

Sesión plenaria núm. 68 (extraordinaria)

Celebrada el miércoles 17 de mayo de 2006

Intervención del Portavoz del Grupo Parlamentario CHA, Chesús Bernal, en el debate de toma en consideración de la Propuesta de reforma de la Ley orgánica 8/1982, de 10 de agosto, de Estatuto de Autonomía de Aragón, modificada por la Ley orgánica 6/1994, de 24 de marzo, y por la Ley orgánica 5/1996, de 30 de diciembre.

El señor diputado BERNAL BERNAL:

Señorías, es para mí un honor, es para mi grupo un orgullo participar en este debate, en este histórico debate de una toma en consideración sobre el autogobierno de Aragón, de una toma en consideración de una ley orgánica, de un proyecto, a la larga, o de una propuesta de reforma que sea una ley orgánica para mejorar, para profundizar, para desarrollar el autogobierno.

Y digo esto, señorías, porque si alguna razón de ser tiene el nacionalismo aragonés, si alguna razón de ser han tenido las generaciones, y generaciones de aragonesistas que desde hace décadas se han batido el cobre en momentos muy difíciles en algunas ocasiones, no es otra que la de profundizar en la lucha por el autogobierno. No por el autogobierno como un fin en sí mismo, sino por el autogobierno como un método, como un medio para profundizar la democracia, para conseguir un mayor progreso para nuestro pueblo, para conseguir más altas cotas de bienestar, para conseguir una sociedad más culta, mejor formada, más consciente de sí misma, con más capacidad crítica respecto a lo que tiene en su entorno.

Y también, señorías, por qué no decirlo, también este es un gesto, también es una muestra de identidad, de querer ser, no sólo de ser, fundamentalmente de querer ser porque se ha sido.

Señorías, la lucha por el autogobierno en Aragón ha sido una constante histórica, y no voy a hacer referencia a toda la trayectoria histórica de este pueblo, que tiene más de doce siglos de existencia, y de ellos, setecientos años como entidad política diferenciada e independiente.

Señorías, no me voy a referir a esas etapas, me voy a referir, simple y llanamente, a la más reciente: a la restauración democrática. Desde la restauración democrática, en Aragón, autonomía, autogobierno, fue inmediatamente sinónimo de democracia y de amnistía. Y así, todavía gobernaba Carlos Arias Navarro —recuerdan, el del espíritu del 12 de febrero—, todavía era presidente del Gobierno cuando en Aragón se produce ya la primera manifestación autonomista que trata de engarzar el pasado previo al levantamiento militar del 36 con la nueva era democrática que se trata de impulsar. Y en los primeros días de julio, cuando era todavía presidente Carlos Arias Navarro, en Aragón se produce un hecho incontestable, un hecho de vinculación de la democracia, de la amnistía y del autogobierno.

Para qué voy a recordar a partir de entonces el 23 de abril del setenta y ocho, esa manifestación a la que se ha referido el señor Cristóbal, la posterior del 15 de noviembre de ese año noventa y dos en Madrid, la de 23 de abril del noventa y tres, etcétera, etcétera.

La lucha por el autogobierno es una constante de nuestro pueblo. Y por eso, señorías, hay varios asuntos estructurales, estructurales de nuestra propia sociedad aragonesa, que han sido objeto —nadie podrá decir que ha sido acelerado— de pausado debate, tranquilo debate, reposado debate sobre cuestiones que entendíamos en esta cámara, por unanimidad, que era importante analizar, dar, yo diría que un diagnóstico, y plantear medidas y actuaciones de cara al futuro.

Y entre esas, esas comisiones especiales, que en esta cámara se han creado en los últimos diez años, yo quiero resaltar, en lo que concierne a este texto, tres: la primera de ellas, la Comisión especial de estudio sobre política lingüística, creada en el año noventa y seis por unanimidad de la cámara y que dio sus trabajos concluidos con un dictamen que se aprobó sin ningún voto en contra en el año noventa y siete. Allí se dicen, en ese dictamen, cosas muy importantes respecto a lo que en la comunidad autónoma se tiene que hacer en política lingüística.

El segundo de los dictámenes a los que me quiero referir, señorías, fruto también de otra Comisión especial, es el del año 2001, sobre financiación autonómica, creada también por unanimidad de esta cámara: trabajo pausado, relajado, tranquilo, debatido y con un dictamen que dice lo que dice sobre financiación autonómica y sobre el modelo financiero de Aragón en el contexto del Estado español.

Y el tercer dictamen, señorías, saben ustedes, se creó en mayo de 2002 y dio su dictamen..., perdón, se constituyó la Comisión especial de profundización y desarrollo del autogobierno en mayo de 2002, y dio su dictamen a este Pleno el 10 de marzo de 2003, cuando fue aprobado por unanimidad. Y se dice en ese dictamen lo que se dice sobre autogobierno y sobre las cuatro patas para desarrollar y profundizar el autogobierno, y una de ellas es la reforma del Estatuto, y se dice en ese dictamen qué asuntos deben ser objeto de reforma y ser transpuestos al texto, al articulado estatutario.

Esos tres dictámenes, señorías, no han sido hechos con improvisación, no han sido elaborados en una calentura, en un calentón... Sí, tengo el honor de haber firmado las tres propuestas de que se crearan en nombre del Grupo de Chunta Aragonesista, en los tres casos: en unos casos, en solitario, y en otros, en compañía de los demás grupos o de otros grupos al menos.

Pues bien, señorías, fruto de todo aquello, se puso en marcha por fin, por fin, en diciembre del año 2004, una ponencia de reforma del Estatuto, que trae hoy aquí un texto para su toma en consideración. Y desde luego, si comparamos esta propuesta que hoy traemos para su toma en consideración con el texto vigente del Estatuto, hay importantes avances.

Señorías, todo el capítulo dedicado a los derechos de la ciudadanía aragonesa, a justicia, a organización territorial y gobierno local, a la cooperación institucional y a la acción exterior, que tantas veces hemos reclamado desde esta tribuna, de la comunidad autónoma, o las referencias que se hacen al Archivo de la Corona de Aragón, a las comunidades aragonesas del exterior, al Derecho foral, a la recuperación de aquel famoso artículo 29 que se perdió por algún rincón en la anterior reforma, a la Cámara de Cuentas, a la transferencia o delegación de competencias del artículo 150.2 y aquellas otras que no figuran en el 149.1 de la Constitución...

Creemos que este texto es mejor que el que tenemos, que hay importantes avances. Por eso, Chunta Aragonesista ha firmado la presentación de esta propuesta de reforma. Chunta Aragonesista ha firmado esta propuesta porque este texto es patrimonio de Chunta Aragonesista, este texto que hoy se debate es patrimonio también de Chunta Aragonesista, es fruto también del trabajo de Chunta Aragonesista, y hay interesantes aportaciones de Chunta Aragonesista en esta propuesta.

Una cuestión distinta es qué es lo que hoy votamos, qué es lo que hoy votamos. Señorías, permítanme que les diga que esta no es una toma en consideración normal, esta no es una toma en consideración cualquiera, esta no es una proposición de ley que trae un grupo o dos o tres para que se debata si comenzamos a hablar de ello y creamos una ponencia. No. Hoy, señorías, lo que se vota no es exclusivamente la procedencia o no de una determinada tramitación parlamentaria. Hoy no votamos estrictamente, stricto sensu, sólo la conveniencia de empezar a hablar de la reforma y de crear una ponencia que trabaje sobre ella: hoy, lo que votamos es algo más que una toma en consideración de cualquier proposición de ley.

Señorías, hoy, en este debate, la cuestión de fondo, lo que se plantea —y lo sabemos—, más allá de la pura tramitación parlamentaria, lo que se plantea, lo que acompaña a la estricta toma en consideración es si se está o no se está de acuerdo, si se está o no se está convencido de una determinada propuesta de reforma, que es esta, o utilizando el *Diccionario de autoridades* del señor Catalá, lo que se plantea es si todos los grupos parlamentarios nos sentimos o no nos sentimos cómodos con este texto concreto.

Por eso, señorías, esta no es una toma en consideración cualquiera, esta es una toma en consideración con gran carga política. Y en ese sentido, Chunta Aragonesista tiene que decir que respalda la firma y que se presente aquí este texto, pero no se encuentra suficientemente cómoda, no se encuentra cómoda con este texto que estamos hoy debatiendo.

¿Por qué no se encuentra cómoda? En primer lugar, porque, más allá de otras cuestiones de menos calado que —estoy de acuerdo con anteriores intervinientes— serán objeto de enmienda para

mejorar, para perfilar asuntos que nos hayamos dejado (estos días hemos recibido una propuesta en torno a que nos hemos olvidado de la lengua de signos, etcétera), más allá de esos asuntos, que deberán ser completados, hay algunos que son de más carga política y, sobre todo, de más talante o de más componente estructural de la realidad, de la organización social y política que es Aragón.

El primer asunto de ellos es, señorías, que nosotros no compartimos el conformismo financiero que hay en este texto. El señor Cristóbal lo ha dicho: se puede —dice el señor Cristóbal— y se debe pelear por una mejor financiación, por un modelo financiero. Eso también se dice en el dictamen de la Comisión especial de financiación autonómica.

Señorías, la disposición adicional tercera... Porque, señorías, los asuntos que voy a plantear, con los que no nos sentimos suficientemente cómodos, no nos los hemos inventado ahora, todo lo que voy a decir es normativa europea, española y/o aragonesa. No estamos diciendo llevar al Estatuto no sé qué últimas ocurrencias... ¡No, no! Normativa europea, española y aragonesa.

Señorías, la disposición adicional tercera de nuestro Estatuto vigente desde el ochenta y dos es muy clara: «La aceptación del régimen de autonomía que se establece en el presente Estatuto no implica la renuncia del pueblo aragonés a los derechos que como tal le hubieran podido corresponder en virtud de su historia, los que podrán ser actualizados de acuerdo con lo que establece la disposición adicional primera de la Constitución». Y la disposición adicional primera de la Constitución no es necesario que se la lea, ustedes la saben.

Son las que han permitido, esta (que es idéntica a la que existe en la Ley de mejoramiento del fuero navarro o en el Estatuto vasco) y la disposición adicional primera de la Constitución son las que han permitido, por ejemplo, que Vizcaya o que Guipúzcoa recuperaran su hacienda foral, su hacienda propia. Nosotros, de momento, no estamos más que citando la disposición adicional tercera del Estatuto y la disposición adicional primera de la Constitución del setenta y ocho.

Señorías, dice el señor Catalá que esto sería no ser solidario. Nosotros somos tan solidarios, creemos que tenemos que ser... tan solidarios, no, más que los navarros y los vascos, más incluso.

Y señor Catalá, si Cataluña... Por cierto, señor Cristóbal, Cataluña no es que no lo haya tenido, es que no lo tiene en su Estatuto y nosotros lo tenemos desde el ochenta y dos. Es decir, en esto, nuestro Estatuto era mejor que el catalán, y ellos no lo tienen en su Estatuto, y ellos han querido, sin tenerlo, optar a una hacienda propia, a un modelo financiero propio. Eso, señor Catalá, sí que, si hablamos de cuentas, yo entiendo que podría hacerle un roto al Estado la situación de Cataluña; Aragón no le hace ningún roto al Estado, Aragón le hace casi tan poco roto como Navarra, casi tan poco roto como Navarra en la hipótesis de que fuera cierto lo que usted plantea. Por lo tanto, no podemos compartir este conformismo financiero hoy por hoy.

Creemos que tenemos que ser solidarios. Y claro, también creemos que tenemos que recibir solidaridad, señorías. ¿Por qué no incluir en el Estatuto, asegurar en el Estatuto nuestra recepción de recursos del Fondo de compensación interterritorial?, ¿por qué no? ¿Por qué no abrir la puerta a que los nuevos fondos europeos lleguen a Aragón? Y eso se puede fijar de una manera clara en este Estatuto, ¿por qué no? Nosotros entendemos que lo contrario es conformismo financiero.

Señorías, tampoco podemos, desde el Grupo Chunta Aragonesista, no podemos dar por bueno el supuesto blindaje del Ebro. Es cierto que se ha hecho un contrapeso a las pretensiones de alguna comunidad autónoma en su Estatuto, es cierto que se ha hecho un contrapeso, pero seamos también claros: igual que reconozco eso, reconozcamos, señorías, que, de blindaje, nada; de blindaje, nada.

Y no estamos planteando algo que se salga... ¡No! Lo que Chunta Aragonesista quiere plantear —algo— es que Aragón sea la primera abanderada en su Estatuto para defender normativa europea, la Directiva europea del agua y el principio de unidad de cuenca. ¿Es que no podemos recoger eso en nuestro Estatuto, esa vinculación a que la unidad de cuenca es sagrada? Eso es directiva marco europea, la Directiva del agua. ¿Por qué no meter eso? Eso sí que nos daría un... no blindaje, pero una posibilidad de influencia más directa respecto a lo que, alegremente, se ha dicho por ahí de que ¡ya está el blindaje del Ebro! Pues no, señorías, no está el blindaje del Ebro en este Estatuto, no podemos dar por bueno eso.

En tercer lugar, señorías, no podemos respaldar la política lingüística que se deduce de este texto, no podemos respaldarla porque ya sabemos lo que un texto como el vigente ha dado de sí durante veinticuatro años. Señorías, me atrevo a decir sin miedo a equivocarme que, de los derechos de las personas a lo largo de estos veinticuatro años en Aragón, quizá, quizá el derecho menos reconocido, menos auspiciado y menos apoyado es el derecho de casi cien mil personas que en Aragón, según el último censo lingüístico que conocemos, que es el del año ochenta y uno, dicen que hablan y conocen aragonés y catalán. Cien mil. Los derechos de esas personas, de esos cien mil aragoneses, han sido, durante estos veinticuatro años, olvidados, cuando no despreciados. Y, con este texto, vemos que la política lingüística es la misma.

¿Plantea Chunta Aragonesista alguna cosa rara respecto a las lenguas? No. Plantea, simple y llanamente, lo que ya tenemos aprobado por unanimidad en esta cámara, por ejemplo... Iba a citar la Ley de patrimonio cultural, pero, miren, como lo de cultura y lengua parece que..., no, algo más estructural, más horizontal: la Ley de directrices generales de ordenación del territorio, aprobada por unanimidad de esta cámara. Dice la Ley de directrices generales: «Son, asimismo, una manifestación de la diversidad del patrimonio cultural las diferentes lenguas que se hablan en la Comunidad Autónoma de Aragón, que deben ser objeto de cooficialidad y ayudas para su enseñanza y divulgación». Y añade en la estrategia decimocuarta de las directrices generales: «teniendo en cuenta las siguientes premisas...», y da unas cuantas, una, dos, tres, cuatro, y la quinta, la quinta premisa es: «El reconocimiento legal del aragonés y del catalán como lenguas propias de Aragón debe constituir el punto de partida de una política lingüística que conserve y potencie estas como patrimonio a conservar». Señorías, año noventa y ocho, aprobado por unanimidad después del dictamen de política lingüística, y ahora, en el Estatuto del año 2006 no queremos reconocer lo que hay en la Ley de patrimonio cultural, en la Ley de directrices generales de ordenación del territorio, las referencias de la Ley de carreteras vigente, las referencias de la Ley de sucesiones por causa de muerte, las de la Ley de régimen económico matrimonial y viudedad, señorías, etcétera. ¿Eso ahora no se puede llevar al Estatuto? Nosotros no podemos respaldar la política lingüística que se infiere de un texto como el que hoy se trae aquí para su toma en consideración.

Tampoco entendemos, señorías, y, en consecuencia, no compartimos la incoherencia de no querer poner el adjetivo que... Señorías, si ustedes ven el texto, hay muchos adjetivos en el preámbulo, en el articulado, pero hay algún adjetivo que no se puede poner en el texto, sólo hay uno —creo— que no se puede incluir, a pesar de que en distintos momentos sale el sustantivo: el sustantivo «nacionalidad» sale unas cuantas veces en el texto y en el preámbulo; sin embargo, su adjetivo, que no piensen que es ningún neologismo, el adjetivo de nacionalidad no es «nacionalitario», «nacionalidense», «nacionalbilbilitano»... ¡No!, no. El adjetivo de nacionalidad es «nacional» y se refiere a esta comunidad que está representada en esta cámara.

¿Por qué?, ¿por qué?, ¿qué tiene, digo yo, qué tiene la comunidad andaluza y el pueblo andaluz para ser denominado «nacional», para no tener problema en poner el adjetivo del sustantivo, y que, en el caso de Aragón, no se pueda mencionar el adjetivo del sustantivo? Porque, el sustantivo, sí que todos vemos por unanimidad cuál tiene que ser. Pues, señorías, el adjetivo de «nacionalidad» es «nacional».

Tampoco alcanzamos a comprender, señorías, qué tiene el pueblo valenciano, qué tiene el pueblo valenciano —supongo que será la costa, pero nosotros también tenemos el mar de Aragón en Caspe—, qué tiene el pueblo valenciano para que en ulteriores reformas de su Estatuto tenga el derecho a pronunciarse en un referéndum o el pueblo valenciano tenga derecho a que se diga claramente en su Estatuto que tendrá una policía autonómica, y, sin embargo, el pueblo de Aragón —con el mar de Aragón en Caspe no es suficiente—, no se prevé en este texto que pueda pronunciarse en referéndum en ulteriores reformas o que lo de la policía autonómica se podrá crear, según como venga el viento... No. ¿Qué diferencia hay?

Porque, claro, señorías, para que PSOE y PP, que han aprobado por consenso..., perdón —por consenso, no, que Izquierda Unida allí está representada y no lo ha votado—, por acuerdo entre PSOE y PP en Valencia, incluyan estas cosas en el referéndum, y esos dos mismos partidos, en un hemiciclo como este, en el que hay más pluralidad política, en el que hay, como decía el presidente

Iglesias recientemente, un 30% de diputados nacionalistas, no se puedan incluir estas cosas... Esta es una pregunta que yo quiero dejar hoy en el aire: ¿qué tienen los valencianos? ¡Porque la paella nosotros la hacemos también muy buena!

Señorías, quiero ir acabando, quiero ir acabando.

Me han oído en más de una ocasión decir desde esta tribuna que soy un gran defensor y mi grupo es un gran defensor y la gente a la que estamos representando aquí, de la que nunca nos queremos olvidar, son grandes defensores del modelo aragonés de autogobierno. Y en esta cámara, señorías, hemos vivido todo tipo de situaciones, de iniciativas de unos, de que sí tal, de que los otros, de que a ver si se cargaba el ambiente... En los momentos de más crispación, yo siempre he dicho y hoy lo ratifico: el modelo aragonés de autogobierno es el nuestro, el que tenemos que ir creando, el que hemos aprobado por unanimidad en el dictamen de autogobierno. Y ese modelo aragonés para la profundización y para el desarrollo del autogobierno no tiene que copiar nada de nadie, no, pero no tiene que copiar porque nosotros tenemos que estar directamente, por nosotros mismos, en la primera línea, en coherencia con lo que significa Aragón y el autogobierno.

Y por eso, en ese modelo aragonés que siempre me han oído también defender desde esta cámara es muy importante la unanimidad. Ya lo sé que es muy importante, yo soy y mi grupo es el primero que dice que es muy importante. Y a mi grupo le hubiera gustado hoy poder votar a favor esta toma en consideración. Y los ponentes saben que hasta el último día estuvimos intentando tratar de firmar y de votar comprometidamente esta toma en consideración. Pero también les digo una cosa, señorías, también les digo una cosa: igual que he dicho que el autogobierno no es un fin en sí mismo, la unanimidad y el consenso tampoco son fines en sí mismos. Nosotros entendemos que la unanimidad y que el consenso son medios para conseguir determinados objetivos, determinados objetivos que nosotros entendemos que se pueden conseguir y que se deben conseguir en este texto.

Haré sólo una referencia histórica. Señorías, yo era muy joven, más que el señor Cristóbal, en el año setenta y siete, en el setenta y ocho y en el ochenta y dos, pero recuerdo perfectamente que en ese lustro, ese lustro que va del setenta y siete al ochenta y dos, se configuraba el Estado de las autonomías, con todas aquellas referencias que el señor Cristóbal ha hecho tan educadamente, y que yo no voy a romper hoy esa educación, se configuraba, digo, como algo provisional; de hecho, por eso se incluía aquella propuesta de que a los cinco años, pasados cinco años, a ver cómo iba el negocio, se podrían plantear reformas.

Pues sí, señorías, en los asuntos nucleares de ese texto, aquello que era provisional ha necesitado de veinticuatro para que nos planteemos su reforma, ¿para cuántas décadas será este Estatuto que se está planteando cuasi como definitivo, que se está planteando cuasi como «el Estatuto»?

Precisamente por eso, precisamente por eso, no podemos pensar sólo en la situación de Aragón de hoy, de 2006. Pensemos en las próximas décadas, pensemos en los próximos lustros, pensemos en que la unanimidad y el acuerdo tienen que existir para conseguir esos objetivos que sean coherentes con las aspiraciones de Aragón para los próximos años.

Y quiero acabar, señorías, diciendo que a nosotros nos gustaría sentirnos cómodos en el texto, en el texto que vamos a seguir trabajando en los próximos años. Pero para que me entiendan, porque he oído en los últimos días que sí Chunta Aragonesista presentaba el texto, pero luego se abstenía, voy a darles un símil que he utilizado en los últimos días. ¿Verdad, señorías, que para Aragón es muy importante la línea del AVE? Es muy importante la línea del AVE que se ha abierto en los últimos años, y es muy importante para Aragón, sobre todo cuando ya el AVE vaya a la velocidad que tiene que ir, es muy importante para Aragón que estemos comunicados con Madrid rápidamente a través del AVE, es muy importante para Aragón. Y eso ha sido fruto, además, del trabajo de varios gobiernos, de varios gobiernos, la línea del AVE. Pero hoy por hoy, señorías, la línea del AVE está todavía parada en Lleida, está todavía parada en Lleida. Nosotros estamos de acuerdo con que llegue a Lleida y con que vaya a Madrid, y todos estamos de acuerdo con que está muy bien que llegue a Lleida. Pero Lleida es el presente, el hoy, el AVE hoy no pasa de Lleida.

Señorías, lo que mi grupo y la gente a la que estoy representando pedimos es que tengamos la suficiente visión de entender que para el futuro, para Aragón, será muy importante que el AVE llegue a Barcelona y a la frontera. Y dar hoy el apoyo a este texto, desde nuestra perspectiva, significaría otro tanto como decir que nos parece muy bien que el AVE se quede en Lleida. ¡Claro que respaldamos que llegue a Lleida y que está en Lleida y es fruto del trabajo de todos que esté en Lleida! Pero yo les pido, igual que han hecho el llamamiento los portavoces anteriores, en nombre de mi grupo, yo les hago un llamamiento, y cito también al presidente Iglesias en el discurso del 23 de abril: seamos más ambiciosos, seamos más exigentes. Para Aragón, no sería bueno que el AVE se quede en Lleida. Este texto sería otro tanto como dejar el AVE en Lleida, y nosotros estamos planteando que demos pasos adelante para que el AVE llegue a Barcelona, porque eso será el futuro, porque esa es la apertura de comunicación de futuro.

Quiero acabar, señorías, diciendo que he tratado de ser...

El señor PRESIDENTE: Sí, por favor, concluya, señor diputado.

El señor diputado BERNAL BERNAL: ... y quiero serlo, lo más respetuoso posible, pero, al mismo tiempo también, señorías, ya me conocen, lo más claro posible. Lo más claro entendiendo que yo no hablo por Chesús Bernal ni Chunta Aragonesista y sus nueve diputados y diputadas hablan por ellos mismos: hablamos por una parte de nuestro pueblo que confía en nosotros y que nos ha votado para que consigamos, con más ambición, con más rasmia, futuro para esta tierra.

Por eso, yo también les pido que sigamos como en la última etapa de esta ponencia —salvo el último día, claro—, como en la última etapa: buscando entre todos terreno de encuentro, terreno de diálogo; que entre todos entendamos que se puede dar un paso más ambicioso para que el próximo 21 de junio podamos, quizá, estar todos satisfechos si hemos conseguido un texto. Porque la unanimidad es posible, la unanimidad es deseable, pero, señorías, no es un fin en sí misma; tampoco pasa nada si, al final, no es posible porque los objetivos que se plantean en el texto no hacen que todos, como decía el señor Catalá, nos sintamos cómodos.

Por eso, nosotros, a partir del día 5 de junio, seguiremos como hemos estado: abiertos al diálogo, buscando terreno de encuentro y buscando ese crear el espacio que nos permita que esta cámara se sienta finalmente orgullosa, pueda sentirse finalmente orgullosa del texto que se manda a Madrid. Del texto que se manda a Madrid, miren lo que he dicho, porque, señorías, la referencia financiera que hemos hecho con este texto supone una renuncia respecto a lo que esta cámara aprobó por unanimidad en el año noventa y cuatro. En el año noventa y cuatro fuimos..., como dice el señor Cristóbal, «hay que pelear, se puede y se debe pelear»; si, después de lo que se hizo por unanimidad en esta cámara, vinieron con las tijeras de podar y metieron unas amputaciones de importante nivel, señorías, ¿por qué no vamos a pelear en esa línea?, ¿por qué vamos a rebajar lo que en el año noventa y cuatro salió de esta cámara?

Vamos a ser ambiciosos, vamos a plantear eso, vamos a crear ese terreno de diálogo, ese espacio para que consigamos el mejor Estatuto posible, no para el 2006, no para el 2007, no para la Expo de 2008, sino para la ciudadanía que todavía no ha nacido y que nacerá en los próximos años, para las próximas décadas.

Muchas gracias.

[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.]

Intervención del Presidente del Grupo Parlamentario CHA, Bizén Fuster, en el turno de explicación de voto tras la toma en consideración de la Propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Señorías.

Chunta Aragonesista se ha abstenido hoy para poder votar que sí el día 21; se ha abstenido hoy porque, si hoy hubiéramos votado «sí», todos ustedes hubieran dicho que habría sido absolutamente incoherente votar «no» o abstenernos mañana. Nos abstenemos hoy porque creemos que existe recorrido suficiente para mejorar, para conseguir el mejor estatuto posible. Lo ha demostrado en cuatro aspectos, cinco aspectos fundamentales, mi portavoz. Y lo podemos discutir aquí y en la calle.

Si ustedes, y lo han dicho todos y lo compartimos con ustedes, dicen que este va a ser el estatuto del futuro, que esta va a ser la pequeña constitución de los aragoneses de las próximas generaciones de los próximos veinticinco o treinta años, ¿por qué renunciar de antemano a tener el mejor estatuto posible? ¿Por qué no venir aquí hoy con la mejor propuesta posible, ya hoy, aquí y ahora, y además mejorarla después en la fase de ponencia? ¿Por qué no hacerlo así? ¿O es que acaso los aragoneses, todos, la inmensa mayoría de los aragoneses, no quieren que hoy, aquí, tuviéramos un texto que ya aquí, hoy y ahora, nos protegiera realmente de la amenaza de trasvase? ¿No querrían acaso los aragoneses que hoy, ya hoy, y mejor que mañana, o mejorado mañana, tuviéramos una cláusula de blindaje que protegiera realmente ante la amenaza de trasvase, que otras comunidades autónomas han incluido ya en sus estatutos, y hoy son ya ley orgánica, que nos afectan a todos, que nos competen a todos y que son de aplicación en todo el Estado español? ¿No hubiera sido mejor que el último día, ya que no nos dejaron otros días, hubiéramos avanzado y encontrado esos puntos de encuentro que nos hubieran podido permitir traer hoy este texto por unanimidad? Estábamos dispuestos.

Dice alguno: «no, lo hacen por razones estratégicas, querían desmarcarse de todos modos y ahora buscan pretextos». Si hubiéramos buscado pretextos, no les hubiéramos dicho, y lo saben ustedes aquí, señorías, y lo saben los miembros del Gobierno, lo saben todos... El último día Chunta Aragonesista no llevó sus propuestas porque ya se conocían; el primer grupo que presentó todas sus propuestas fue Chunta Aragonesista, hace un año: presentó su folleto, editado, de imprenta, donde decíamos cuáles eran nuestras posiciones para el estatuto; desde ese día se conocen nuestras propuestas. El último día les llevamos propuestas de consenso, que no eran las nuestras; eran puntos de encuentro: recorrido que se podía hacer sin violentar las propuestas básicas de nadie, respetando la Constitución. El primer paso para el consenso se dio cuando algunos grupos (de otros se daba por supuesto) decidimos que no nos íbamos a salir del marco de la Constitución, que no íbamos ni a violentar ni a forzar la Constitución. Eso fue lo que ha posibilitado el avance y lo que ha posibilitado el acuerdo. Y eso lo hizo, entre otros grupos, Chunta Aragonesista. Saben sus señorías que muchas de sus propuestas requerirían de la reforma de la Constitución, como muchas que otros partidos plantean exactamente igual. Y aceptamos todos que no nos saldríamos de ese marco de la Constitución. Ese es el primer avance, que parece que algunos ahora valoran poco.

Es mejor quedarse en las cuestiones formales o puntuales, y no acordarse del fondo de los asuntos. ¿Acaso, pregunto, los aragoneses no hubieran querido que hoy ya, sin esperar un mes (o en todo caso esperar para mejorarlo, para hacerlo mejor dentro de un mes), hubiéramos mejorado la financiación, el régimen financiero, el acceso al Fondo de Compensación Interterritorial, o las condiciones y los parámetros para recibir los futuros fondos europeos, todo eso que se ha planteado en la ponencia? ¿Es que la mayoría de los aragoneses no quieren que sea así? Pues ¿por qué no lo decimos aquí quienes representamos a la inmensa mayoría, no: a todos los aragoneses? En esta cámara representamos a todos los aragoneses. ¿Por qué no decirlo ya si estamos de acuerdo, o si creemos que eso es lo que opina la inmensa mayoría de los ciudadanos? ¿O es que pensamos todos que para los casi cien mil aragoneses, entre ellos el propio presidente de esta comunidad y algunos de los diputados que en esta cámara estamos, que tienen como lengua materna una distinta del castellano no queremos que se sientan reconocidos también en su estatuto? Este es el estatuto de todos, pero no solo de todos los partidos políticos: debe ser de todos los partidos aragoneses. ¿O podemos excluir a cien mil de ellos que no se sienten representados y que han visto como durante veinticuatro años no se reconocían sus derechos?

¿O en el preámbulo? ¿O en las cuestiones identitarias? ¿Es que Aragón empieza en el artículo uno del Estatuto del año ochenta y dos? ¿O va a empezar a partir de ahora, acaso, en el

artículo uno del estatuto del 2006? Evidentemente que no. Aragón empieza hace mil doscientos años, como tal comunidad, con ese nombre, y denominando a un pueblo y a un territorio. De esos más de mil doscientos años, más de setecientos lo ha sido como un Estado independiente, con la terminología actual de la ciencia política, y no puede empezar en un preámbulo. Y, por tanto, tenemos que reconocer de dónde venimos, quiénes somos, cuál es nuestra trayectoria, qué hemos hecho para conseguir el autogobierno que hoy tenemos, y el que queremos, y eso tiene que quedar reflejado, evidentemente, en un preámbulo y en un texto.

Las cuestiones identitarias, a veces, devienen en debates meramente nominalistas, con los que no estamos de acuerdo, y no haremos cuestión de debates nominalistas, pero sí hay trasfondos, circunstancias y realidades que hay que reconocer, y que los ciudadanos se tienen que sentir perfectamente representados en ellas.

Señorías, Chunta Aragonesista está dispuesta a alcanzar el acuerdo. No tiene ninguna predisposición, ni ningún acuerdo tomado de antemano para buscar pretextos para salirse de ese acuerdo porque supuestamente sea electoralmente más rentable, o estrategias de esa naturaleza. Queremos el acuerdo. Y lo saben quienes lo tienen que saber en esta cámara de primera mano, y en persona. Y vamos a hacer un esfuerzo por alcanzar el acuerdo, pero un acuerdo sobre lo posible, ciertamente, sí.

Pero es que, señorías, hay muchos puntos de encuentro, hay muchos recorrido entre el sistema financiero de cupo, o de concierto, que defendemos, y el común, que defienden otros grupos de esta cámara; entre ellos hay puntos intermedios, hay avances respecto del régimen común que se pueden conseguir. ¿O es que acaso los andaluces pueden hacerlo, incorporando parámetros que a ellos evidentemente les benefician, como la población, y nosotros no podemos incorporar nuevos parámetros a la hora del acceso a determinados fondos, sean estatales, de solidaridad o sean europeos? ¿O no podemos mejorar lo que pudiera ser nuestra agencia u organismo tributario? ¿Todo ese tipo de cosas no se pueden hacer, incluso dentro del régimen común? Claro que se pueden hacer.

¿No se puede blindar, acaso, no podemos mejorar o proteger nuestros recursos hídricos? Claro que se puede hacer. Si una comunidad autónoma, nada más y nada menos, ha puesto en su texto que tiene el derecho a recibir las aguas de una transferencia de otra cuenca, refiriéndose al Ebro, y lo han hecho, ¿cómo no vamos a poder defendernos nosotros, como, por cierto, sí que hemos hecho en el caso de la Corona de Aragón, donde sí que hemos blindado los excesos del texto catalán? Si lo podemos hacer en el Archivo de la Corona de Aragón, ¿por qué no podemos hacerlo, sin infringir ninguna normativa, sino simplemente defendiendo lo que es posición común de toda esta cámara. ¿O no hemos dicho aquí todos en esta cámara que respetamos y defendemos el principio de unidad de cuenca? ¿No lo hemos dicho? ¿No dice incluso el Partido Popular ahora que su posición es que no haya ningún tipo de transferencias de unas cuencas a otras, sin el acuerdo de las comunidades autónomas afectadas? Pues esa es la propuesta que está encima de la mesa para poder alcanzar un acuerdo. Eso puede estar en nuestro estatuto, como podría estar lo del informe vinculante. Otras cosas mucho más fuertes que esa están en los estatutos que se están aprobando en estos momentos.

Y claro que somos conscientes desde Chunta Aragonesista de que el consenso nos fortalece; claro que sabemos que un texto que salga de aquí por consenso tiene más fuerza en Madrid, y menos legitimidad de nadie para cambiarlo, sobre todo desde la perspectiva que de antemano hemos dicho aquí: que no íbamos a forzar ni a violentar la Constitución. ¡Claro que somos conscientes! Por eso estamos dispuestos a alcanzar el acuerdo, por eso estamos dispuestos a conseguir el mejor estatuto posible. Eso también es posibilismo. Al mejor estatuto posible, señorías, le faltan unos tramos y unos peldaños para llegar a él, y es posible conseguirlo si hay voluntad de los grupos.

Y no tengan sus señorías ninguna duda. Este grupo parlamentario, Chunta Aragonesista, quiere, buscará y trabajará para alcanzar el acuerdo; pero, si finalmente no es posible, si finalmente no pudiera alcanzarse el acuerdo, quedará claro que no es porque Chunta Aragonesista no lo quiera [*rumores*], quedará claro. Lo intentaremos, nosotros lo intentaremos. No se preocupen sus señorías,

que lo van a ver. Van a ver cómo somos capaces de defender posiciones que no son históricamente o ideológicamente las nuestras, sino que somos capaces de buscar puntos de encuentro.

Aquí alguien ha podido presumir de sus cesiones. Yo les puedo garantizar que no es Chunta Aragonesista quien menos ha cedido en esta ponencia, se lo puedo asegurar. Y vamos a seguir haciéndolo y vamos a intentarlo. Porque el estatuto de todos los aragoneses, evidentemente, debe ser de todos, incluido el 14% que vota a una fuerza política, evidentemente. Lo vamos a intentar, pero no a costa de no decir nada, no a costa de no avanzar. Porque, si no, nunca avanzaríamos; si siempre el consenso fuera el pretexto para que, cuando alguien se molesta por algo, no se avanzara, nunca avanzaríamos, siempre habría alguien a quien esos movimientos no le irían bien. Todo el mundo tenemos que hacer, y nosotros estamos dispuestos a hacerlo, y ya lo hemos hecho con muchos artículos de este texto, y lo vamos a demostrar en la tramitación de la ponencia.

Pero, si hoy, aquí, señorías, nosotros hubiéramos votado «sí», quizás estos días se hubiera hablado menos del Estatuto, pero, desde luego, los avances que se pudieran producir ahora hubieran importado menos a la gente porque como ya estábamos de acuerdo todos...

La prueba de que esta no era una toma en consideración cualquiera, señorías, es que no recuerdo —si hay algún veterano mayor, que me lo recuerde a mí—... ¿Hay alguna toma en consideración, señorías, una mera toma en consideración que haya provocado el aplauso de los diputados? Aquí vienen muchos textos de toma en consideración, pero ¿por qué se aplaude este? Porque era mucho más que una toma en consideración: era el trabajo y el fruto de año y medio de ponencia y de cuatro años de comisiones especiales trabajando. Por eso era una cosa distinta, no era si queremos hablar o no del Estatuto. ¡Si ya llevamos cuatro años hablando!, llevamos cuatro años hablando del Estatuto y año y medio en una ponencia para traer un texto. No podíamos traer cualquier texto, y, desde luego, quienes no nos sentimos representados en un texto suficientemente no podemos respaldar el texto, eso sería la incoherencia.

El señor PRESIDENTE: Señor diputado, por favor, le ruego que concluya.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Voy terminando, señor presidente.

La incoherencia sería decir que estamos satisfechos de un texto y que nos sentimos totalmente representados, cuando no lo estamos. No digo que no sea susceptible de mejora, ya sé que todos los grupos vamos a presentar enmiendas, es otra cosa, es otro nivel. Si no se tocara este texto en estos momentos, sus señorías, los grupos parlamentarios ¿qué harían? Imagínense que no se pudiera tocar o que no prosperara ninguna enmienda, los demás grupos parlamentarios lo votarían. Bueno, pues nosotros entendemos que no es tiempo, en un texto como este no es momento de conformismo, no es momento de falta de ambición. La ciudadanía, aquellos a quienes aquí representamos nos piden que les demos el mejor Estatuto posible, señorías, y al mejor Estatuto posible le queda un trabajo que hacer para que con este, que hoy no lo es —no lo es, al menos desde la perspectiva y desde lo que representa Chunta Aragonesista—, se pueda conseguir.

Y somos conscientes de que no será el Estatuto de nadie y somos conscientes de que no estarán nuestras posiciones escritas en ningún artículo, sino que serán puntos de encuentro y avances de todos, somos conscientes de que será así. Pero, señorías, hoy, si lo aceptáramos tal como está, significaría para nosotros renuncias que ni nuestro electorado ni nuestra posición ni nuestra dignidad como partido político hoy, con lo representamos, podemos aceptar. Podemos entender todas las demás posiciones, que las respetamos, pero pido a los demás que la misma consideración tengan respecto a la nuestra.

Hoy, este Estatuto no es suficiente para Aragón. Y yo creo que, en el fondo, sus señorías, todas, las que han estado en la ponencia, por supuesto, y las demás que han podido ver el texto, saben que hay terreno suficiente para avanzar, y, si hay terreno suficiente para avanzar, nuestra responsabilidad, la de Chunta Aragonesista, por supuesto, pero la de todos los demás grupos será que lo avancemos.

Muchas gracias. [*Aplausos desde los escaños del G.P. Chunta Aragonesista.*]

